



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA **08 DE DICIEMBRE DEL 2021**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 7 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO Y DE LOS DIVERSOS ACUERDOS DICTADOS POR EL C. RECTOR RELATIVOS A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS COVID-19, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE EN MODALIDAD VIRTUAL**, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL TEAMS, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS EL C. PRESIDENTE Y EL C. SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO, Y CONSIDERÁNDOSE TAMBIÉN PRESENTES LOS CONSEJEROS QUE AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, SE ENCUENTRAN CONECTADOS EN TIEMPO REAL A LA SESIÓN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

En uso de la palabra el Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez, en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a tomar lista de asistencia, dando lectura en voz alta a cada uno de los nombres de los consejeros, para que ellos, sirviéndose de la herramienta de micrófono, digan "presente" en voz alta a través de la plataforma digital TEAMS. Una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23° del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 38 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto.

**II. Propuesta de Orden del Día**

El C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiéndolo a la consideración de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
- II. Propuesta de Orden del Día
- III. Aprobación del Acta de la sesión anterior
- IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior
- V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo
- VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
- VII. Asuntos generales

**III. Aprobación del Acta de la sesión anterior**

El C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del 2021, una vez puestas a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y se aprueban por unanimidad.

**IV. Informe de seguimiento de los acuerdos emitidos en la sesión anterior**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

-Se aprueban los tarifarios de inscripciones para el periodo de inscripciones del semestre enero-junio 2022.

-Se aprueba el resumen ejecutivo del informe de la Comisión Electoral 2021

**V. Lectura de correspondencia dirigida al Presidente y/o a la Secretaría del H. Consejo.**

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, somete a consideración del H. Consejo Universitario los tarifarios de servicios para el ejercicio 2022.

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

El Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Director General de Servicios Administrativos, somete a consideración del H. Consejo Universitario los resultados de la convocatoria 2021, con fundamento en los lineamientos del Programa de Estímulo al Desempeño y Carrera Administrativa, Anexa presentación.

**Se somete a consideración del pleno y son validados los resultados. (Se estará informando si existe alguna modificación derivada de los recursos que se han promovido para lo que la fecha límite es el 20 de enero del 2022)**

El Director General de Servicios Administrativos, informa que el 1º. de diciembre en comunicado del Consejo de Representantes de la CONASAMI (Comisión Nacional de los Salarios Mínimos) acordó incrementar el salario mínimo en un 22% a partir del 01 de enero del 2022. De esta manera los Integrantes del Consejo determinaron que en 2022 el salario mínimo suba de \$141,70 a \$172.87 pesos diarios en la mayoría del país, mientras que en la Zona libre de la Frontera Norte pasará de \$213.39 a \$260.34 pesos diarios.

SALARIO MINIMO FRONTERA NORTE	VALOR DIARIO	% INCREMENTO con relación al AÑO ANTERIOR.
Salario Mínimo 2018	\$ 88.36	
Salario Mínimo 2019	\$ 176.72	100%
Salario Mínimo 2020	\$ 185.56	5%
Salario Mínimo 2021	\$ 213.39	15%
Salario Mínimo 2022	\$ 260.34	22%

En el caso de la Universidad, dicho incremento beneficiará a 564 empleados. Anexa relación por categorías afectadas, mismas que desaparecerán el próximo año.

El C. Rector, Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, somete a consideración del H. Consejo Universitario lo siguiente acuerdo:

Con fundamento en los artículos 10, fracción I, 11 y 15 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y 23 y 24 del Reglamento del H. Consejo Universitario, me permito presentar a consideración de este máximo órgano de gobierno universitario el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN DIVERSAS DISPOSICIONES PARA REANUDAR LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE FORMA PRESENCIAL A PARTIR DEL MES DE ENERO 2022, CONFORME AL CALENDARIO ESCOLAR OFICIAL.**

----- CONSIDERANDO -----

- I. Que con relación a la declaración de pandemia por el virus COVID-19 que hiciera la Organización Mundial de la Salud, y la posterior declaración que hiciera el Consejo de Salubridad General de nuestro país, denominando como "emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor" a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19),



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

desde el 12 de marzo del presente año, en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se han implementado de manera progresiva diversas medidas preventivas cuyo objetivo ha sido mitigar el riesgo de contagio entre la Comunidad Universitaria. Dichas medidas se han acordado en ejercicio de la autonomía universitaria y de las facultades que me otorga el artículo 21 la Ley Orgánica y con aprobación de este H. Consejo, siempre en consideración de las disposiciones tanto de la Secretaría de Salud como de la Secretaría de Educación Pública;

- II. Que entre dichos acuerdos, destacan los de fechas 16 y 17 de marzo, mediante los cuales se estableció suspender las actividades académicas presenciales e implementar el Programa de Continuidad Académica Virtual en todos los institutos y divisiones multidisciplinarias de la Universidad;
- III. Que el 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, con vigencia a partir del día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y hasta en tanto se declare terminada la contingencia que la originó;
- IV. Que el 27 de julio de 2021, se publicó en el DOF el Acuerdo de la Secretaría de Salud por el que se da a conocer el medio de difusión de la nueva metodología del semáforo por regiones para evaluar el riesgo epidemiológico que representa la enfermedad grave de atención prioritaria COVID-19;
- V. Que en virtud del citado Acuerdo, "las personas a quienes se haya administrado un esquema de vacunación contra el virus SARS-CoV2 y habiendo transcurrido dos semanas posteriores a la aplicación de la última dosis, no serán consideradas dentro de la población en situación de vulnerabilidad para contraer dicha enfermedad grave de atención prioritaria";
- VI. Que a partir de diciembre del 2020 comenzaron en todo el país las Jornadas de vacunación, iniciando con personal del sector salud, para continuar, por etapas, con el resto de la población, de modo que en nuestra ciudad, a la fecha, se han suministrado vacunas para que, la población a partir de los 16 años de edad cuente con la inmunización contra el virus SARS-CoV2, abarcando en términos generales a prácticamente todo el personal administrativo, académico y alumnos que integran la comunidad universitaria.
- VII. Que el contexto sanitario por el virus SARS-CoV2 ha evolucionado, de conformidad con los semáforos epidemiológicos y el Lineamiento para la Estimación de Riesgos del Semáforo por Regiones COVID-19<sup>1</sup> establecidos por las Autoridades Sanitarias, por lo que cada región debe responder ante una realidad distinta, cuestión que no es ajena al sector educativo y, por lo tanto, debemos hacer lo necesario para seguir garantizando el derecho a la educación.
- VIII. Que se deben implementar las medidas correspondientes para que, con el debido cuidado, se reactiven los servicios educativos de forma presencial, en el ejercicio de la Autonomía Universitaria y dentro del marco de lo que indiquen las Autoridades Sanitarias, lo cual deberá ser observado para efectos de llevar a cabo las acciones que en su caso corresponda con el objeto de seguir privilegiando la salud de los integrantes de la comunidad universitaria.

Por todo lo anterior, se propone a este H. Consejo Universitario

----- A C O R D A R -----

**PRIMERO.**- Reanudar las actividades académicas de forma presencial a partir del mes de enero 2022, conforme al calendario escolar oficial.

**SEGUNDO.**- Que el H. Consejo Académico apruebe las propuestas que los H. Consejos Técnicos le hagan llegar, previo dictamen de las Jefaturas de Departamento Académico y análisis de las Coordinaciones de Programa Académico, de las materias que se impartirán en modalidad presencial y aquellas que por su alta demanda deban ser impartidas en modalidad mixta, indicando en estos casos, cómo se llevará a cabo dicha modalidad e informándolo oportunamente a la comunidad universitaria, especialmente docentes y alumnos.

**TERCERO.** - Que la Subdirección de Universidad Saludable, en coordinación con la Dirección General de Comunicación Universitaria y las Coordinaciones de Extensión de los Institutos y de las Divisiones Multidisciplinarias, implementen estrategias permanentes de difusión de información entre la comunidad universitaria, respecto de los protocolos sanitarios que deben observar durante sus actividades académicas presenciales.

<sup>1</sup> Disponibles en: [https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/2021.8.18-Metodo\\_semaforo\\_COVID.pdf](https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2021/08/2021.8.18-Metodo_semaforo_COVID.pdf). Consultados el 7 de diciembre del 2021.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

**CUARTO.** - Que una vez aprobado el presente Acuerdo, continúe vigente hasta en tanto este H. Consejo Universitario no emita uno nuevo que lo modifique o deje sin efectos.

**Se somete a consideración del pleno y se aprueba por unanimidad.**

#### **VI. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones.**

El Mtro. René Soto Cavazos, abogado General, como presidente de la Comisión Redactora informa que en sesión de trabajo celebrada en modalidad virtual del 7 de diciembre 2021, la Comisión redactora, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los numerales PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO del acuerdo del H. Consejo Universitario que establece los Lineamientos para la aprobación, en su caso la Formalización y Difusión de Reglamentos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, emitió el Dictamen No. 1, para que presente a consideración las modificaciones propuestas a los siguientes documentos normativos:

- I. Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UACJ mismo que aboga el reglamento vigente de fecha 14 de agosto de 1989 actualizado el 24 de marzo del 2010 y modificado en sesión del H. Consejo Universitario el 17 de junio del 2020.
- II. Reglamento de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, mismo que aboga el reglamento vigente expedido el día 26 de enero del 2015 y Modificado el día 10 de octubre del 2018.
- III. La creación de los Lineamientos Operativos para la tramitación del Recurso de Revisión de la Resoluciones a que se refiere el artículo 50º. De la Ley Orgánica.

Las normas señaladas en las fracciones I a la III, se pondrán a disposición de la Comunidad Universitaria, con la finalidad de que sean sometidos a consulta y podrán localizarlos en la página de la comisión Redactora.

Es importante comentar que estos proyectos de reglamento surgen del interés y el arduo trabajo de las dependencias universitarias involucradas con el desarrollo de dichas normas y muestra su compromiso para el logro de los objetivos institucionales que nos dictan mantener actualizada la normatividad universitaria.

Considerando que se trata de reglamentos que impactan a un buen número de integrantes de la comunidad universitaria, entre ellos alumnos, académicos e investigadores, se propone que la consulta se mantenga abierta del 08 de diciembre del 2021 al 14 de enero del 2022. Durante dicho periodo, se espera recibir observaciones al respecto a su contenido y sobre las cuales hacer las adecuaciones que resulten pertinentes para posteriormente, presentarlos nuevamente ante Ustedes para su aprobación.

#### **VII. Asuntos generales.**

La Dra. Flor Rocio Ramirez Martínez, Directora General de Extensión y Servicios Estudiantiles, informa que el curso de inducción será celebrado de manera virtual los días 19 y 20 de enero, a las 10:00 horas, para Padres de familia y para los estudiantes de nuevo ingreso respectivamente. También informa que el viernes 10 de diciembre, será el último día para recolectar juguetes, por lo que invita a participar y sumarse a esta causa. Comunica que están disponibles dos proyectos, para quien necesite liberar horas de Servicio Social, uno que consiste en la captura de los formatos de vacunación en el centro de cómputo, con 85304 certificados capturados en esta última ocasión. El otro proyecto, que es la Villa Navideña del DIF, disponible en un periodo de fecha del 5 de diciembre al 06 de enero del 2022. Solicita a los consejeros alumnos compartir dicha información.

La Mtra. Dora Maria Aguilar Saldivar, Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, informa que la primera semana de noviembre enviaron muy puntualmente la convocatoria, la cédula y el reglamento del programa de estímulos al desempeño Docente 2021, para el ejercicio fiscal 2022, 2023, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria Intercultural para su revisión, y están en espera de recibir estos tres documentos con las firmas y sellos correspondientes, los que aún están en revisión. También informa de la fecha de envío de la cédula electrónica, y la firma de exclusividad laboral, están contemplados con fecha del 17 al 28 de enero 2022, para poder iniciar con la evaluación de las cédulas a finales de enero y entregar resultados el 28 de marzo; del 12 al 14 de enero de próximo año se llevará a cabo la elección de cuatro vocales de la Comisión de Evaluación del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, uno por cada Instituto.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

El C. Rector menciona que en cuanto se obtenga la autorización, tomaría un acuerdo en base a la facultad que le confiere el art. 21 de la Ley Orgánica para poder publicar la Convocatoria y en la primera oportunidad notificar al Consejo del acuerdo que se tomó, ya que a la fecha aún no llega la convocatoria aprobada.

El Dr. Antonio de la Mora, Director General de Servicios Académicos, informa que esta próxima la fecha para dar la bienvenida a cerca de 3900 universitarios, y que se ha estado generando la matrícula para el semestre enero-junio 2022. Comenta que, con el afán de eficientizar y simplificar los procesos administrativos, se implementaron algunas mejoras con el apoyo del área de Tecnologías. Se desarrolló una aplicación móvil que se denomina "Aspirantes UACJ". Con esta aplicación los jóvenes pudieron hacer un ingreso mucho más rápido al CEA durante el examen mediante un pase electrónico que funcionó espléndidamente. También esta aplicación permitió caminar a otro proceso que es la publicación de resultados, notificación de aceptación que llegó a su móvil, en la que tiene la posibilidad de ver y revisar sus fortalezas y áreas de oportunidad para mejorar.

El Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sías, Contralor, informa que recientemente se recibió la notificación de los resultados de auditoria tanto de la auditoria superior del Estado como la auditoria superior de la federación, los que mostraron una disminución importante en el número de observaciones a la gestión universitaria que supera el 80%, debe destacarse que todavía existen áreas de oportunidad que seguramente la administración atenderá. Así mismo la auditoria superior de la federación, notificó también los resultados de la revisión que realizó al ejercicio 2020 que demuestran que existió una reducción del 100% en el número de procedimientos de responsabilidad y de observaciones. Agrega que lo anterior debe de ser motivo de satisfacción, pues aunado a lo anterior se señaló que la gestión de los recursos se realizó en un marco de racionalidad y apego a las normas aplicables.

El C. Rector menciona que son resultados que complacen mucho informar a la comunidad Universitaria, de esta reducción en cuanto a la auditoria superior de Estado del 80% de las observaciones, que obviamente son nuevas, no son recurrentes. En cuanto a los procedimientos de responsabilidad de observaciones de la auditoria superior de la Federación con una reducción del 100%, pues si bien, ha sido la política de esta administración, esto requiere el apoyo, y la voluntad de todos los que conformamos la comunidad universitaria, estas observaciones nos van sirviendo para no caer en lo mismo, hemos tenido una mejoría, esto va con la política de la transparencia, de la rendición de cuentas, de que estemos actuando conforme lo estableció nuestra normatividad. Felicita a quienes se comprometen con estos procesos.

El Dr. Salvador Nava Martínez, Director del Instituto de Ciencias Biomédicas, hace del conocimiento del Consejo y a la vez extiende una felicitación AL Programa de Enfermería, la Dra. Maria Teresa Martínez Almanza, la Mtra. Rosalinda Guerra Juárez y la Mtra. María Angélica Esparza Santillana, que obtuvieron el primer lugar, premio por la mejor comunicación oral, en el 2º. Congreso Mundial de Enfermería, que se realizó de manera virtual desde Lima, Perú. Participaron con el trabajo "Experiencia de profesionales de enfermería en hospitales de Ciudad Juárez, Chihuahua, México que padecieron COVID". Añade que, lo interesante de este trabajo es que se basó en las enfermeras que atendieron a pacientes COVID y que a raíz de tan alta exposición en sus labores desafortunadamente se contagiaron.

La Consejera Universitaria propietaria Maestra, del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, Frida Gretchen Nemeth Chapa, propone se vinculen la base de datos de alumnos y docentes con la base de datos de la biblioteca para la renovación de servicios.

El C. Rector, menciona que será retomado el tema con la Mtra. Alpha Escobedo y la Mtra. Mendez Lona para atender esta solicitud.

El Mtro. Ricardo Vazquez Santiesteban, de la Unidad de Transparencia, informa que la Dirección General de Educación Superior Universitaria, autorizó a la Universidad para que los miembros del comité del PRODEP, la Dra. Diana Juana García Zamarrón, El Dr. Jorge Antonio Breceda Pérez, y el Mtro. Erasto López López, se integraran de nuevo al comité del PRODEP para regular y vigilar los recursos que se dan con este destino. Esto a razón de que cada año se tiene que hacer una convocatoria para elegir a los miembros de este comité, pero por razón de la pandemia se disculpó por segunda ocasión esta convocatoria y fueron ratificados de nuevo dichos responsables.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

*H. Consejo Universitario*

El Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, agradece a los alumnos, alumnas, y al personal Docente que participa en la campaña de vacunación de la población de 15 a 17 años y de adultos rezagados, para lo que se proporcionaron las instalaciones del Gimnasio Universitario, así como también se contó con la posibilidad de que hijos e hijas del personal fueran atendidos para su vacunación.

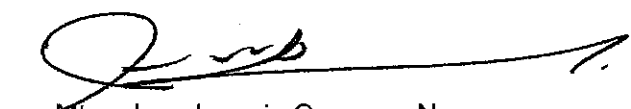
Notifica el C. Rector, que el día lunes se inició la evaluación con fines de acreditación del Programa en Diseño y Automatización Agrícola, de la División Multidisciplinaria en Cuauhtémoc; también en esta línea del ejercicio de la Transparencia y la rendición de cuentas, informa que el día de ayer se realizó el acto protocolario de entrega a las Comisiones de vigilancia de la auditoría superior de la Federación y a la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el que se entregaron los estados financieros auditados de la Universidad, y el reporte de los avances académicos que hemos alcanzado, esto del ejercicio 2020. Agrega, que con esto damos cumplimiento a este ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de esta política que hemos asumido con gran compromiso.

Por Ultimo, el Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, Agradece a todo el Consejo, a las Comisiones, tanto a la Comisión Redactora, a la Comisión Electoral, a los maestros y maestras a los alumnos y alumnas que fungieron como Consejeros, por todo el apoyo, fue un año atípico, un poco más benévolo que el año pasado, pero tuvimos la oportunidad de recibir la vacuna que sin duda ayuda, hemos tenido el regreso de algunas actividades y eventos de manera presencial, hemos innovado, salido adelante, no nos hemos detenido, deseo que podamos iniciar el 2022 fortalecido y con mucho ánimo para realizar todo lo que tenemos planeado para el siguiente año, mucho éxito, sé que será un año de muchos retos para la Universidad con este regreso a las actividades presenciales, pero no me queda duda de la disposición, de la capacidad, y la pasión de toda la comunidad universitaria para salir adelante, no olvidemos que no somos entes aislados que todo lo que hacemos repercute en los demás, deseo en verdad que sea un año de éxito para todas y para todos, que cumplan sus metas, sobre todo que tengan salud.

El Presidente del H. Consejo agradece a los Consejeros y Consejeras su participación y asistencia a esta sesión ordinaria y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, Y AL NO HABER MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **DOCE HORAS Y VEINTINUEVE MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, VALIDÁNDOLA EL C. SECRETARIO.-----PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. -----EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

-----LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **27 DE ENERO DEL 2022**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO.

  
Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar  
Presidente

  
Dr. Daniel Alberto Constandse Cortez  
Secretario